



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-030-2018**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de Febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-030-2018, referente a la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones d Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. **Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

*FATIMAH PARANCO ROS*

*A* *[Signature]* *[Signature]*

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-030-2018, referente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete 11 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Anexo A" y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A", "Especificaciones técnicas de los servicios a licitar para los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 IPBEC", 4.2 y 8.1 inciso A), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p>

*AM*

*U*

*FATIMA JAVIERA ROS*

*PS*

*A*

En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. ***Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.***

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A) Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. ***Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del mismo, describiendo las acciones, actividades y/o funciones, que realizará el personal de limpieza y jardinería (Partida 2, Paquete 11) durante el tiempo de contratación del servicio requerido, así como el total horas de servicio, y demás condiciones establecidas en el punto 3.1 Anexo A de estas bases, todo ello de conformidad con el punto 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.***

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, si bien el licitante indica: Lugar de prestación del servicio, personal

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circular mark, and a vertical signature below.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

solicitado por turno, horario a cubrir, horas por día, total de horas diarias por turno y total de horas del servicio a contratar, se puede advertir que omite presentar "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A LICITAR PARA PAQUETES 6, 7, 8, 9 Y 10 INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC)" descritas en el "Anexo A".

Por lo que no es posible constatar y en su caso verificar que la información asentada en su propuesta técnica cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A" "Especificaciones técnicas de los servicios a licitar para Paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC)", 4.2, 8.1 inciso A), 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 6, 7, 8, 9 y 10.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-030-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE 11; CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que el participante: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en los Puntos 3.1 "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecha su propuesta.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 no se recibieron propuestas para analizar detalladamente y para los paquetes 6, 7, 8, 9 Y 10, no se cuenta con propuestas solventes**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desiertos dichos paquetes** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-030-2018** referente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO" y se **procederá conforme a la multicitada Ley.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$1,685,576.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
<b>GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CONSOL-030-2018**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante: **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V., para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete 11**, ya que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala **las 12:30 horas del día 02 de marzo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-030-2018**, referente a la contratación del "**Servicio de Limpieza y Jardinería para Gobierno del Estado**".

Quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE**

**JESÚS JAIRZINIO LÓPEZ MONTES**

Director Centro Metropolitano  
De Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate

FATIMA RAMIREZ

**"AREA REQUIRENTE"**



**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

**"AREA REQUIRENTE"**



**NIDIA GARCIA BELTRAN**

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN**

En representación de Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

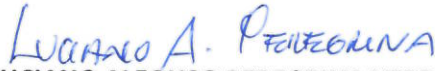
**"CONTRALORIA"**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**

Dirección de Control y Evaluación Gubernamental Contraloría

**"OFICIALIA MAYOR"**



**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: OFFICE CLEAN MEXICALI S. de R. L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FATIMA PARANOS REOS

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_